



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de julio de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 20:10 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS
<b>Presidida por</b>	Sergio Álvarez de Arriba
<b>Secretario</b>	Manuel Rodríguez Collantes

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
10035095B	Adolfo Canedo Cascallana	SÍ
09668250Q	Alfredo García Alba	SÍ
10027836C	Antonio Puerto López	SÍ
71524696D	Claudia Vega Yáñez	SÍ
10073338M	José Manuel Cela Rodríguez	NO
10089132K	María del Carmen González Fernández	SÍ
10089190X	María del Mar Enríquez Prada	SÍ
71502182N	Paulino Bello García	SÍ
71498326C	Rosa María Gutiérrez Mauriz	SÍ
10041197H	Santiago Enriquez Fernandez	SÍ



71502773M	Sergio Álvarez de Arriba	SÍ
71517568B	Susana Vila Rodríguez	SÍ
10079589T	Óscar Rafael Calixto López	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. José Manuel Cela Rodríguez: «motivos personales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

<b>Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de julio de 2018</b>		
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 7, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	Alfredo García Alba Antonio Puerto López Claudia Vega Yáñez María del Carmen González Fernández Santiago Enriquez Fernandez Sergio Álvarez de Arriba Susana Vila Rodríguez
	En contra	Adolfo Canedo Cascallana María del Mar Enríquez Prada Paulino Bello García Rosa María Gutiérrez Mauriz Óscar Rafael Calixto López
	Abstenciones	---
	Ausentes	---
<u>Sometido el punto a votación se aprueba por siete votos a favor, uno del Presidente, cuatro de los concejales/as del PSOE, uno de la Concejala de IU y uno del Concejal de ACC, votan en contra cuatro concejales del PP y el Concejal no adscrito.</u>		
<b>Explicaciones del sentido del voto:</b>		



1. Adolfo Canedo Cascallana:

No se trae a este Pleno el Acta del pleno del pasado día 31/05/2018, que quedó sobre la mesa en el pasado Pleno del día 5/07/2018, para traer al próximo Pleno.

2. Santiago Enriquez Fernandez:

El Acta del Pleno de fecha 31/05/2018 será traído a aprobación en el siguiente Pleno.

**Expediente 344/2018. APROBACIÓN INICIAL NOMENCLATURA DE VIAL PÚBLICO.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Expediente 344/2018. APROBACIÓN INICIAL NOMENCLATURA DE VIAL PÚBLICO. APROBAR LA NOMENCLATURA DE VIAL PÚBLICO 2CAMINO DEL VALIN.

**ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la nomenclatura y rotulación del vial público “Camino el Valín” conforme la propuesta de la Alcaldía o Concejalía correspondiente y conforme consta en el expediente.

SEGUNDO. Someter la aprobación inicial a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web municipal: <http://www.cacabelos.org/> y en el Tablón de anuncios a fin de que los vecinos/as puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Estando todos los Concejales a favor de la propuesta vecinal del cambio de nomenclatura de calle, por unanimidad votan a favor de forma unánime todos los Concejales.

**Expediente 343/2018. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 7, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Alfredo García Alba  
Antonio Puerto López  
Claudia Vega Yáñez  
María del Carmen González Fernández  
Santiago Enriquez Fernandez  
Sergio Álvarez de Arriba  
Susana Vila Rodríguez



En contra	Adolfo Canedo Cascallana María del Mar Enríquez Prada Paulino Bello García Rosa María Gutiérrez Mauriz Óscar Rafael Calixto López
Abstenciones	---
Ausentes	---

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE**

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos o autoridades locales a instancia de parte, en los términos que consta en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Sometido el punto a votación se aprueba por siete votos a favor, uno del Presidente, cuatro de los concejales/as del PSOE, uno de la Concejala de IU y uno del Concejal de ACC, votan en contra cuatro concejales del PP y un voto en contra del Concejal no adscrito.

#### **Explicaciones del sentido del voto:**

1. Adolfo Canedo Cascallana:

Consta en el expediente Informe Intervención técnico-Económico para la Modificación de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos o Autoridades locales a instancia de parte de fecha 26/06/2018 firmado electronicamente, firmado por la Interventora Interina M<sup>a</sup> Jesús Hernández Gil, que según:

1.-La Orden de la Consejería de Presidencia de la JCyL, es ilegal.

2.-Que según la SENTENCIA 141/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de León, es ilegal.

3.-Que según la SENTENCIA 176/2018 de la Sección Tercera del TSCyL, es ilegal.

Ya que carece de nombramiento desde el pasado día 12 de enero de 2016 y todos sus actos son nulos. Al persistir por parte de la Sra. Interventora Interina en la realización de funciones de Intervención, se puede estar incurriendo en unos posibles hechos delictivos de forma continuada, de prevaricación administrativa, usurpación de funciones públicas e intrusismo profesional y la omisión del deber de perseguir delitos por parte de la autoridad municipal que la mantiene. Por todo ello este concejal votará



en contra.

2. Alfredo García Alba:

Este punto está tratado en Comisión, votaremos a favor.

3. Paulino Bello García:

El Grupo Popular mantiene el mismo criterio que en Plenos anteriores, al haber en este punto Informe de Intervención.

4. Santiago Enriquez Fernandez:

Votaremos a favor porque está dictaminado en la Comisión pertinente y creemos que esta ordenanza hay que adaptarla a la legislación vigente y a la actualidad.

5. Sergio Álvarez de Arriba:

EL PRESIDENTE.- Tienen el Dictamen y quiero decir que hay una errata en el segundo párrafo, donde dice "el asunto es sometido a votación siendo aprobado en esta comisión por cuatro votos a favor y ninguno en contra, uno del Presidente, uno del representante del PP, uno del representante de IU y uno del representante de ACC, se propone al Pleno la adopción del siguiente.." y y tendría que poner en lugar de 1 voto del representante del PP, sería del representante del PSOE.

Y en segundo lugar tengo que decir que el PP y el Concejal no adscrito hacen mención al Informe de Intervención y en este punto no hay ningún Informe de Intervención.

6. Susana Vila Rodríguez:

Yo estoy de acuerdo en que se modifiquen las Tasas, porque llevaban mucho tiempo desactualizadas y creo que el Ayuntamiento de Cacabelos trabaja día a día atendiendo a muchas personas y tiene que haber una ordenanza que regule esta expedición de documentos administrativos, también le quería pedir al PP y al Concejal no adscrito que por favor miraran bien la documentación y se tomaran en serio el venir al Pleno Municipal que están representando al pueblo de Cacabelos. Gracias.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

NO HAY INFORMES DE PRESIDENCIA

### **DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL N° 116 A 137 DE 2018**

Presidente.-Se procedió a dar traslado y por tanto se ha dado cuenta a los concejales y concejalas de las Resoluciones de Alcaldía.

El Concejal no adscrito.- Con la venia Sr. Presidente, por una simple cuestión de orden, las copias de los supuestos decretos que constan en el archivo que nos facilitaron para su visión y descarga, no consta en ninguna de las Resoluciones del número correspondiente, por lo que no se pueden identificar. Solicito se



resuelva la incidencia/error y los pongan a nuestra disposición con la numeración que consta en el libro de Resoluciones y Decretos. Gracias.  
Sr. Secretario.-Es debido a un error en los PDF, y se les pasará una copia de los mismos.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas salvo por la Concejala de IU que quiere recordar se traiga al próximo Pleno para su aprobación el Acta de Pleno pendiente de fecha 31/05/2018.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**